

Precios de suscripción

	Pesetas
Un mes....	2
Tres meses	5'50
Seis meses	10'50
Un año....	20'50
Un mes....	2'50
FUERA DE LA CAPITAL..	3'50
Tres meses	7
Seis meses	12'50
Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

## de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende de hecho la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excmra. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro é letra de facil sobre.

### PARTÉ OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), y la REINA Doña Victoria Eugenia, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales, el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Febrero.)

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULARES

686

Llegada la época de veda que establece la ley de Caza, y próxima la señalada por la ley de Pesca fluvial vigente, encarezco á ustedes el cumplimiento de los preceptos esenciales que fijan la prohibición y la penalidad por las infracciones de dicha ley, á fin de que por todos los medios se difunda convenientemente el conocimiento y cumplimiento de dichas leyes para que los infractores no puedan alegar su ignorancia.

Encarezco á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad el más estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta circular.

Logroño 19 de Febrero de 1909.

El Gobernador,  
Fernando G. Regueral

688  
Concedida franquicia postal á las Inspecciones municipales de Sanidad, se hace necesario el uso del sello que determina la disposición que la regula, cuyo sello debe ser adquirido por los Ayuntamientos de esta provincia, entregándolo al respectivo Inspector de Sanidad, quien hará entrega del mismo al que le sustituya cuando cese en el cargo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes é interesados.

Logroño 19 de Febrero de 1909.

El Gobernador,  
Fernando G. Regueral

#### Instituto Geográfico y Estadístico

#### SECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA Provincia de Logroño

#### CIRCULAR

683

Muchos son los Sres. Alcaldes de la provincia que, no obstante haber transcurrido con exceso el plazo señalado al efecto en el último párrafo de la circular de esta oficina, publicada en la primera plana del BOLETÍN OFICIAL extraordinario del 28 de Enero último, no han enviado todavía á la misma los documentos que, referentes al servicio «Movimiento social de la población», se interesaban en el párrafo mencionado y debían ser remitidos en los diez primeros días del mes actual.

Prevengo á los mismos, que si para el día 27 del presente mes no he recibido los documentos que motivan esta circular, sin nuevo aviso, propenderé se nombrén comisionados que, á costa

de los Alcaldes de los Ayuntamientos que aparezcan morosos, pasen á recogerlos:

Logroño 19 de Febrero de 1909.  
—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALGAÑÓN

81

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el 4.º trimestre de 1904.

#### Sesión del dia 2 de Octubre

Presidencia, D. Marceliano González Serrano.

Se aprobó el acta anterior y el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL según previene el art. 109 de la ley Municipal.

La sesión correspondiente al dia 9, no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

#### Sesión del dia 16

Se aprobó el acta anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se acordó también el pago del cuarto trimestre de consumos á la Hacienda y cupo provincial.

El dia 23, no tuvo lugar la sesión correspondiente por no haber asuntos de que tratar; el dia 30, se aprobó la que antecede, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y el 6 de Noviembre, no se celebró sesión por falta de asuntos que tratar.

#### Sesión del dia 15

Después de leída el acta de la anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial, acordando á continuación satisfacer á D. José Calvo la cantidad de 62'50

pesetas, por limosnas hechas á pobres transeuntes y enfermos.

El dia 20 no se celebró sesión por falta de asuntos que tratar.

#### Sesión del dia 27

Habiendo sido aprobada el acta anterior, se acordó cumplimentar cuanto dispone la correspondencia oficial recibida, acordando el pago del segundo trimestre del cupo carcelario.

#### Sesión del dia 4 de Diciembre

Después de aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordando satisfacer varias cuentas por distintos conceptos.

Por falta de asuntos que tratar no tuvo lugar la sesión del dia 11 del actual.

#### Sesión del dia 18

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, se acordó el pago de varias cuentas por distintos efectos y servicios municipales.

#### Sesión extraordinaria del dia 22

Una vez leída y aprobada el acta que antecede, dióse cuenta del fallecimiento del digno y celoso Concejal de este Ayuntamiento D. Benito Sanch. Gonzalo, acordando asistir á los funerales que se celebren por el eterno descanso del alma del fallecido.

#### Sesión ordinaria del dia 25

Se aprobó la anterior, y se formó la lista de vecinos pobres que han de recibir asistencia facultativa gratuita.

Valgañón 31 de Diciembre de 1904.—El Secretario, Aurelio Gubia. El presidente extracto fué aprobado en sesión celebrada en el dia 1.º de Enero de 1905, acordando se remita á la Superioridad, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Valgañón 2 de Enero de 1905.—Aurelio Gubia.—V.º B.º: El Alcalde, Marceliano González.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE LOGROÑO

## SUBASTA DE 40 MINAS

RELACION de las minas que se sacan á subasta bajo las condiciones que se insertan, con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera de fecha 28 de Marzo de 1900, por hallarse adeudando á la Hacienda cuarto trimestre de canon por razón de superficie.

NÚMERO de la hoja en el expediente	NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINO DONDE RADICAN	CLASE DEL MINERAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO		HECTÁREAS PENITAS	IMPORTE de los cuatro trimestres PENITAS	TIPO de la capitalización PENITAS	IMPORTE por el que ha de subastarse PENITAS
215	1690	Sombreveta.	Hierro.			40	240		8000
216	1693	Hugo.	Hierro.			42	252		8400
217	1696	Mejor que San Miguel.	Hierro.			66	396		13200
218	1699	Carramarro.	Hierro.			29	174		5800
219	1689	Oatejón.	Viniegra de Abajo.			21	126		4200
220	1691	Toma.	Viniegra de Arriba.			30	180		6000
221	1692	Daniel.	Canales.			8	48		1600
222	1694	Julián.	Idem.			9	54		1800
223	1695	Valencina.	Viniegra de Abajo.			57	342		11400
224	1697	Canalejas.	Mansilla.			19	114		3800
282	1734	Carolina.	Canales.			40	240		8000
293	1737	Freamino.	Viniegra de Arriba.			56	336		11200
284	1738	Ricardo.	Mansilla.			30	180		6000
235	1739	Serranos.	Viniegra de Abajo.			14	84		2800
236	1740	Cruz de San Miguel.	Mansilla.			12	72		2400
242	1767	Luisa.	Viniegra de Arriba.			20	120		4000
243	1768	Paulita.	Villavelayo.			13	78		2600
244	1769	Bérulu.	Idem.			12	72		2400
245	1770	Mand.	Canales.			40	240		8000
251	1832	Alfredo.	Villavelayo.			42	240		21000
252	1833	Juanita.	Canales.			42	630		14000
253	1834	José.	Mansilla.			28	120		5000
254	1835	Constancia.	Villavelayo.			25	150		15000
255	1836	Aristea.	Villavelayo.			30	450		6200
256	1837	Emelina.	Idem.			31	186		4800
257	1838	Carlos.	Idem.			24	144		11200
258	1839	M. yo.	Idem.			66	336		8000
259	1840	Grace.	Mansilla.			40	240		16000
260	1841	Elena.	Canales.			32	480		7200
261	1842	Edgardo.	Mansilla.			36	216		52500
262	1843	Margarita.	Idem.			105	1575		12500
263	1844	Arturo.	Idem.			25	375		32500
264	1845	J.ime.	Idem.			65	975		
265	1846	Robin.	Idem.			30	450		
266	1847	Vera..	Idem.			32	480		
267	1848	Ernesto.	Idem.			30	450		
268	1849	Violeta.	Idem.			24	144		
269	1850	Paneta.	Idem.			90	540		
323	1925	Gertude.	Mansilla.			86	516		
584	1804	Marion.	Idem.			20	300		
			Hierro y otros						

Pliego de condiciones para la subasta de 40 concesiones mineras

- 1.<sup>a</sup> La primera, segunda y tercera subasta tendrán lugar en los días 13, 20 y 26 del mes de Marzo próximo, á las doce de su mañana, en este capital; en el local de las Oficinas de Hacienda, ante los Sres. De-
- 2.<sup>a</sup> Para tomar parte en las subastas, es necesario acorditar haber depositado previamente en la Caja

general de Depósitos ó en la Subversal que existe en esta Delegación, el 5 por 100 del valor por que se saca sentando el resguardo ó la certificación del mismo, debiendo constar á continuación del expresado documento, en nota firmada por el depositante, que autoriza al que lo presenta para que haga proposiciones á su nombre.

3.<sup>a</sup> A cuenta de la cantidad total ó devolviéndose al interesado que obtuviese la adjudicación.

4.<sup>a</sup> No podrán tomar parte en las subastas los que sean deudores a la Hacienda en concepto de segundos contribuyentes por contratos ú obligaciones á favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes en sus débitos á la Hacienda.

4.<sup>b</sup> El dueño de las minas podrá liberarlas pagando en el acto y antes de las subastas el descubiertó, reembolsos, costas y trastos venidos hasta fin de la liberación se haga, según dispone el art. 27 del repetido Reglamento.

5.<sup>a</sup> No se admitirán proposiciones que no comprueben la capitalización de la mina, tipo por el que se saca á subasta, la cual figura en la casilla 10.<sup>a</sup> de la anterior relación, la que se ha verificado al 3 por 100, según determina el art. 25 del referido Reglamento, cuyas minas no han estado en explotación.

6.<sup>a</sup> Los que concurren á hacer proposiciones en nombre de otro que tenga hecho depósito, lo harán pre-

7.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación en favor de un rematante, éste no se presenta dentro de las veinticuatro horas á completar el pago total de la subasta, perderá todo el derecho al depósito del 5 por 100, que quedará a favor del Tesoro, según indica la base segunda.

8.<sup>a</sup> No podrá exigir el interesado otros títulos de propiedad que la carta de pago correspondiente y un certificado que acredite suficientemente el haber verificado el ingreso, para que por el Gobierno civil de la provincia se le pueda expedir el título de propiedad, conforme con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 31 del tantas veces repetido Reglamento.

Lo que se anuncia en el Boletín OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que deseen tomar parte en las subastas de las minas que quedan relacionadas.

Logroño 15 de Febrero de 1909.—El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

## LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

## Santurdejo

326

## Concejales

Don León Merino

- » Santos Torca
- » Pedro Sierra
- » Pedro Palacios
- » Eugenio Valgañón
- » Manuel Uruñuela
- » Pedro Manzanares

## Mayores Contribuyentes

Don Telesoro San Martín

- » Ezequiel Villanueva
- » Justo Aransay
- » Jenaro Armas
- » Pantaleón Armas
- » Crispiniano Sierra
- » Pedro Frades
- » Juan Díez García
- » Lucas Aransay
- » Agapito Rubio
- » Lorenzo Rubio
- » Bonifacio Armas
- » Dionisio Capellán
- » Lázaro San Martín
- » Servando Moreno
- » Emeterio Martín
- » Victoriano San Martín
- » Dionisio Aransay
- » Manuel Herreros
- » Nicolás Olave
- » Pío Hernando
- » Mateo Vítores
- » Juan Valgañón Herreros
- » Liborio Armas
- » Juan San Martín
- » Bruno Capellán
- » Juan Valgañón Hidalgo
- » Santos Herreros

## Laguna de Cameros

333

## Concejales

Don Graciano Martínez

- » Pedro Sáenz y Sáenz
- » Venancio Moreno
- » Ramón Galilea
- » Manuel Cillero

## Mayores Contribuyentes

Don Anselmo Fernández Hurtado

- » Benito Fernández Bazo
- » Balbino Elías Ruiz
- » Celestino Gómez
- » Celedonio Pascual
- » Dionisio Sáenz Ruiz
- » Domingo Cuadra
- » Esteban Anderica
- » Felipe del Pueyo
- » Francisco Solano
- » Graciano Fernández
- » José Domínguez
- » Marcelino Tierno
- » Mariano Hurtado
- » Martín San Martín
- » Mauricio Martínez

ESTIMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES

## Don Manuel Jiménez

- » Lino Heriz
- » Leandro Martínez
- » Romualdo Rubio
- » Ramón Alcázar
- » Plácido Sáenz
- » Pedro Sedano García
- » Pablo Lerdo de Tejada
- » Saturnino Laspenas
- » Santiago Muro
- » Victoriano Fernández
- » Valentín Ibáñez Benito

## Bergasillas

340

## Concejales

Don Andrés Ortega Eguizábal

- » Matías Herce Ortega
- » Pablo Miranda Alcalde
- » Gil Yustes Miranda

## Mayores Contribuyentes

Don Román Herce Herce

- » Santos Ortega Eguizábal
- » Victoriano Jiménez Yustes
- » Angel Herce Ortega
- » Eusebio Herce Ortega
- » Nicolás Yustes Arpón
- » Esteban Jiménez Miranda
- » Anastasio Miranda Jiménez
- » Pascasio Miranda Jiménez
- » Lucio Herce Ortega
- » Gabriel Ortega Herce
- » Claudio Miranda Ortega
- » Alejandro Ortigosa Jiménez
- » Pedro Yustes Herce
- » Tirso Fernández Arpón
- » Juan Yustes Jiménez
- » Guillermo Herce Ortega
- » Marcelino Arpón Ortega
- » Hipólito Arpón Ortega
- » José Miranda Miranda
- » Timoteo Ortega Eguizábal
- » Ignacio Ortega Herce
- » Ruperto Ortega Miranda
- » Angel Yustes Alcalde

## Leza de río Leza

339

## Concejales

Don Eusebio Santos Díez

- » Ciriaco González Domínguez

## Mayores Contribuyentes

Don Bernardino Sáenz Iñiguez

- » Faustino Díez Galilea

## Angel Sáenz Cabezón

- » Antonio Iñiguez Iñiguez

## Antonio Blasco Díez

- » Pablo Blasco Sáenz

## Patricio González Blasco

- » Eulogio Sáenz Iñiguez

## Eugenio Martínez Luna

- » Pedro Iñiguez Sáenz

## Pedro Sáenz Cabezón

- » Andrés Domínguez Pérez

## Nicasio Romero Castroviéjo

- » Marcos Blasco Martínez

## Longinos Nicolás Sáenz

- » Segundo Montaña Sáenz

## Cándido Sáenz Pérez

- » Tomás Castroviéjo Sáenz

## Isidro Romero Blasco

- » Cayetano Sáenz Blasco

## José Martínez Sáenz

- »

## Don Francisco Castroviéjo Nicolás

- » Valentín Salta María
- » Pablo Sáenz Nicolás

## San Millán de la Cogolla

344

## Concejales

Don Pedro Camprovín Mendoza

- » Ignacio Lezárraga Esteche
- » Juan Reinares Aranzubia
- » Antonio Manzanares Foronda
- » Juan Lacalle Monasterio
- » Canuto Santa María Santa María
- » Sixto Hervías Peña

## Mayores Contribuyentes

Don Agapito Peña Alesanco

- » Santos Fernández y Santos
- » Gervasio Larrea Sáez
- » Tomás Martínez Santa María
- » Faustino Monasterio Calvo
- » Sinforiano Foronda Caniceros

- » Pedro Alesanco Cadalso
- » Eugenio Sáez Martínez
- » Rufino Lerena Azofra
- » Gregorio Peña Campos
- » Silvestre García Armas

- » Florentino García Armas
- » Joaquín Fernández Lerena
- » Demingo Peña Hervías
- » Jerónimo Rubio García
- » Froilán Reinares Sierra

- » Nicasio Maestro Manzanares
- » Eustaquio Hervías García
- » Silvestre Manzanares Azofra
- » Lázaro Rubio Tobía
- » Jacinto Lacalle Monasterio

- » Gabino Hervías Peña
- » Pedro Urbina Ortega
- » Francisco Lerena Maestro
- » Agustín Hervías Peña
- » Andrés Ureta Lerena

- » Justo Lerena Ceniceros
- » Vicente Fernández Lerena
- » Germán Peña Peña
- » Damián Aguirre Asurmendi
- » Juan Ureta Prado

- » Buenaventura Ceniceros Sáez
- »
- »
- »
- »

## Foncea

347

## Concejales

Don Felipe Fernández Caño

- » Domingo Valle Hernani

- » Basilio Salazar Ameyugo

- » Santiago Zárate Montejo

- » José Ruiz Gamarrá

## Mayores Contribuyentes

Don Toribio Martínez Mediavilla

- » Tiburcio M. Salinas

- » Emilio Villate Agriano

- » Fanetino Salazar Ameyugo

- » Ignacio Salazar Rodríguez

- » Emilio Varona Fernández

- » Bernardino Fernández Caño

- » Eustaquio Hernández Hernani

- » Antonio Angulo López

- » Domingo Comunión Fries

- » Ciriaco Hernández López

- » Rufino Montejo Cantón

- » Eusebio Zárate Montejo

- » Fabián Castillo Medina

- » Pedro Arnáez Hernani

- » Domingo Vallejo Comunión

- » Esteban Gutiérrez González

Don Sebastián López Ugarte  
 » Manuel Irazábal Alonso  
 » Juan Gutiérrez González  
 » Zácaras Salazar Hernani  
 » Marcos Agriano Fernández  
 » Miguel López Gutiérrez  
 » Manuel Hernández Hernani  
 » Florentino Arnáez Cantón  
 » Marcelino Gómez Medina  
 » Cipriano Hernani Fernández  
 » Pío Salazar Hernani

**Nieva de Cameros**

337

**Concejales**

Don Buenaventura Sáez Martínez  
 » Benito Pérez Marín  
 » Pedro Herráinz Laguna  
 » Evaristo Sáez Martínez  
 » Arsenio Ortiz Martínez

**Mayores contribuyentes**

Don Juan Sáenz Martínez  
 » Juan de Dios Calle Martínez  
 » Victoriano Díez García  
 » Valentín Santamaría Asensio  
 » Antonio Romero Martínez  
 » Francisco García López  
 » Pedro Arribas Domínguez  
 » Lorenzo Martínez García  
 » Lázaro Fernández Galilea  
 » Juan Corral García  
 » Gregorio García Lacalle  
 » Castor de la Hera Martínez  
 » Santos Armas Mato  
 » Juan Adalid Sáenz  
 » Francisco Fernández González  
 » Juan Nájera Sáenz  
 » Romualdo Pérez Martín  
 » Eusebio Velasco Rojo  
 » Eleuterio Barrios Martínez  
 » Miguel Espiga Hera  
 » Julio Orio Elguea  
 » Francisco Bayo Justo  
 » Anselmo García Fernández  
 » Agapito de la Hera Martínez  
 » Domingo Martínez García  
 » Julián Jalón Benito  
 » Rufino Rodríguez Marcos  
 » Cayo López Fernández

**Santurde**

322

**Concejales**

Don Tomás Aransay Corcueras  
 » Pascualón Capellán Uruñuela  
 » Tomás Crespo Pisón  
 » Donato Soto Villar  
 » Celedonio Montoya Aransay  
 » Pedro Arandia Montoya  
 » Eugenio Aransay Corcueras

**Mayores Contribuyentes**

Don Angel Montoya Aydillo  
 » Agustín Uruñuela Cañas  
 » Antonio Jorge Yerro  
 » Benigno Montoya Aransay  
 » Benito Repes Blanco  
 » Ciriaco Uruñuela Herreros  
 » Eugenio Capellán Gómez  
 » Francisco Montoya Aransay  
 » Fernando Manzanares Pisón  
 » Francisco Capellán Villar  
 » Gregorio Capellán Manzanares  
 » Gabriel Capellán Manzanares  
 » Gregorio Montoya Jorge

Don Juan Blanco Madariega  
 » Juan Martínez Montoya  
 » Julián Montoya Aransay  
 » Juan García Serrano  
 » Juan Jorge Yerro  
 » Lucas Repes Blanco  
 » Lucas Capellán Torres  
 » Mareelo Montoya Aransay  
 » Miguel Montoya Repes  
 » Niceto Uruñuela García  
 » Pantaleón Villar Villanueva  
 » Pedro Capellán Uruñuela  
 » Pedro Herreros Sierra  
 » Pascual Pisón Aydillo  
 » Teodoro Aransay Sierra

**Pazuengos**

658

**Concejales**

Don Luis Blas Somovilla  
 » Carlos Somovilla Bartolomé  
 » Angel Bartolomé Rubio  
 » Pablo Armas Altuzarra  
 » Melquiades Escarza Alesanco  
 » Manuel Peña Robredo

**Mayores contribuyentes**

Don Aniceto Somovilla Pisón  
 » Anastasio Peña Campos  
 » Antonino Peña Bartolomé  
 » Alejandro Escarza Alesanco  
 » Bernabé Peña Robredo  
 » Bruno Peña Armas  
 » Blas Santa María Alesanco  
 » Dionisio Peña Hervías  
 » Dámaso Somovilla Peña  
 » Francisco Armas Rubio  
 » Felipe Santa María Peña  
 » Juan Peña Valgañón  
 » José Somovilla Pisón  
 » Juan Morras Bartolomé  
 » Juan Escarza Alesanco  
 » Liborio Peña Valgañón  
 » Manuel Armas Hervías  
 » Mario Valle Santa María  
 » Simón Peña Valgañón  
 » Trifón Somovilla Pisón  
 » Tomás Valgañón Campos  
 » Tomás Peña Rubio  
 » Vítores Valle Sáez  
 » Venancio Peña Valle

**Galbárruli**

659

**Concejales**

Don Romualdo Gómez Espejo  
 » Braulio Barahona Salinas  
 » Ventura Barahona Barahona  
 » Sebastián Pérez Trepiana  
 » Fermín Martínez de Salinas

**Mayores Contribuyentes**

Don Gregorio Barahona Gómez  
 » Gregorio Truchuelo Pérez  
 » Segundo Gómez Gómez  
 » Romualdo Garrido San Martín  
 » Alejo Pérez Gómez  
 » Gregorio Gómez Espejo  
 » Victoriano Sandoval Riaño  
 » Juan Trepiana Ruiz  
 » Pedro Sandoval Barahona  
 » Nicolás Barahona Gómez  
 » Francisco Cameno Valgañón  
 » Nicomedes Ruiz Barahona  
 » Julián Gómez Arce  
 » Saturnino Barahona Pérez  
 » Victoriano Terán Alonso

Don Casto Cubilla Riaño  
 » Dionisio Pérez Gómez  
 » Juan Villar Sanz  
 » Santiago Espejo Arce  
 » Agapito Gómez Oñate  
 » Manuel Pérez Roldán  
 » Millán Angulo Otazu  
 » Cesáreo González Ramos  
 » Modesto Salinas Arce

**Cirueña**

343

**Concejales**

Don Cipriano Díez Cañas  
 » Gabriel Cañas Cañas  
 » Manuel Cañas Arribas  
 » Pedro Cañas Santa María  
 » Narciso Cortaza Mozoñillo  
 » Leopoldo Dueñas Mozoñillo

**Mayores Contribuyentes**

Don Leonardo Riaño Gutiérrez  
 » Antonio Fernández de Nograro  
 » Luis Ruiz de Gopegui  
 » Fabián Cortaza Cañas  
 » Juan Cortaza Crespo  
 » Martín Cortaza Cañas  
 » Perfecto Díez Valgañón  
 » Jorge Melcher Soto  
 » Pedro Arribas Martínez  
 » Domingo Loza García  
 » Ricardo Díez Valgañón  
 » Juan Matute Merino  
 » Formerio Solares Cortaza  
 » Domingo Leiva Riaño  
 » Cayo Cañas San Martín  
 » Félix Francia Torres  
 » Julián Díez Uruñuela  
 » Manuel Fernández Ranedo  
 » Miguel Cañas Valgañón  
 » Tomás Alesanco Arriola  
 » Julián Valgañón Cañas  
 » Telasforo Sierra Bezares  
 » Valentín Bravo Sáez  
 » Gregorio Bravo Romero

**Gimileo**

341

**Concejales**

Don Pedro García Rosales  
 » Angel Argudo Andonegui  
 » Matías Gutiérrez Marcilla  
 » Víctor Gorbea Corral  
 » Tiburcio Tovías Matute  
 » Remigio Ruiz Mahave

**Mayores Contribuyentes**

Don Dámaso Argudo Guinea  
 » Julián Zarate Salaya  
 » Peiro Martínez Iradier  
 » Federico Argudo Andonegui  
 » Formerio Muga Guinea  
 » Romualdo Rioja Fries  
 » Ricardo Ruiz Gobantes  
 » Simón García Arce  
 » Leandro García Rosales  
 » Victoriano Sabando Muga  
 » Salustiano Pérez Díaz

**Rodezno**

338

**Concejales**

Don Ricario Ruiz Ruiz  
 » Luis Angulo López  
 » Benito del Campo Rubio  
 » Arturo del Campo Méndez

**Mayores Contribuyentes**

Don Julio Angulo Guardia  
 » Bartolomé Carro Sierra  
 » Baltasar Ruiz Villarejo  
 » Ezequiel Bodegas Padilla  
 » Lucas Ruiz Hernández  
 » Manuel Corral Cid  
 » Juan Vereciano Ruiz  
 » Tomás Ruiz Barrón  
 » Vicente Negueruela Garnica  
 » Cristóbal Galarraga Huezo  
 » Angel Asenjo Huidobro  
 » Juan Luzuriaga Ruiz  
 » Jacinto Cerdán Murillo  
 » Pedro Lambriabe Parra  
 » Felipe Ruiz Villegas  
 » Germán Huezo Garnica  
 » Hermenegildo Ruiz López  
 » Juan Corcueras García  
 » Gervasio Ruiz Olalla  
 » Juan Fernández Silanes  
 » Rafael García Ventosa  
 » Dionisio García Ruiz  
 » Lorenzo Ventosa Viñegra  
 » Cesáreo Cicicero Ferrero  
 » Severo Ruiz Garibay  
 » Nicomedes López Martínez  
 » Simón León Ochoa  
 » Bernardo Antón Alonso

**Tirgo**

346

**Concejales**

Don Bonifacio Porres del Río  
 » Miguel Lafuente Manero  
 » Domiciano Malaina Jiménez  
 » Florencio Fernández Riaño  
 » Gregorio Alonso Arrate

**Mayores Contribuyentes**

Don Isaac Rubio Junquera  
 » José Manuel Briones Albo  
 » Lorenzo Serrano Medina  
 » Gregorio Barahona Lafuente  
 » Fernando Sáez Gimileo  
 » Formerio Martínez Martínez  
 » Gregorio García Ruiz  
 » Facundo Barahona Lafuente  
 » Pedro Martínez Martínez  
 » Isidoro Ruiz Barrón  
 » Secundino Ortún García  
 » Pedro Trabada Oñate  
 » Valentín Arizmendi Ascorbe  
 » Juan Revuelta Alvizua  
 » Cayetano Ruiz Ruiz  
 » Juan Leiva Barriocanal  
 » Lucas Moneo López  
 » Santiago González Sáez  
 » Toribio Porres Albizu  
 » Agapito Díaz Cornejo  
 » Narciso Ortún Moneo  
 » Fermín Martínez Martínez  
 » Pedro Beltrán Morgoitié  
 » Eusebio Ochoa García  
 » Leoncio Porres Rivera  
 » Giriaco Gubia Garoña  
 » Salustiano Cuevas Ortiz  
 » Formerio Serrano Medina